

y acceso. Sita en término de Pinseque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.770, libro 78, folio 8, finca 7.620.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—La Secretaria.—43.787.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 420/1998, promovido por don Evaristo Valbuena Sánchez, contra «Mefor, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en el término municipal de Zaragoza, paseo de Ruiseñores, número 37:

1. Plaza de garaje número 4, finca registral número 4.569. Valorada en 2.210.000 pesetas.
2. Plaza de garaje número 5, finca registral número 4.571. Valorada en 2.210.000 pesetas.
3. Plaza de garaje número 6, finca registral número 4.573. Valorada en 2.210.000 pesetas.
4. Plaza de garaje número 7, finca registral número 4.575. Valorada en 2.210.000 pesetas.
5. Plaza de garaje número 10, finca registral número 4.581. Valorada en 2.210.000 pesetas.
6. Plaza de garaje número 11, finca registral número 4.583. Valorada en 2.210.000 pesetas.
7. Plaza de garaje número 12, finca registral número 4.585. Valorada en 2.210.000 pesetas.

8. Plaza de garaje número 13, finca registral número 4.587. Valorada en 2.210.000 pesetas.

9. Plaza de garaje número 14, finca registral número 4.589. Valorada en 2.210.000 pesetas.

Fincas sitas en el término municipal de Palencia:

A) En calle General Mola, número 59:

10. Plaza de aparcamiento número 1, finca registral número 54.108. Valorada en 1.950.000 pesetas.

11. Plaza de aparcamiento número 2, finca registral número 54.110. Valorada en 1.950.000 pesetas.

12. Plaza de aparcamiento número 6, finca registral número 54.118. Valorada en 1.105.000 pesetas.

13. Plaza de aparcamiento número 7, finca registral número 54.120. Valorada en 1.105.000 pesetas.

14. Plaza de aparcamiento número 8, finca registral número 54.122. Valorada en 1.105.000 pesetas.

15. Plaza de aparcamiento número 9, finca registral número 54.124. Valorada en 1.105.000 pesetas.

16. Plaza de aparcamiento número 10, finca registral número 54.126. Valorada en 1.105.000 pesetas.

17. Plaza de aparcamiento número 11, finca registral número 54.128. Valorada en 1.105.000 pesetas.

18. Plaza de aparcamiento número 12, finca registral número 54.130. Valorada en 1.105.000 pesetas.

19. Plaza de aparcamiento número 13, finca registral número 54.132. Valorada en 1.105.000 pesetas.

20. Plaza de aparcamiento número 14, finca registral número 54.134. Valorada en 1.105.000 pesetas.

21. Plaza de aparcamiento número 15, finca registral número 54.136. Valorada en 1.105.000 pesetas.

22. Plaza de aparcamiento número 16, finca registral número 54.138. Valorada en 1.105.000 pesetas.

23. Departamento número 24, local comercial en planta baja, finca registral número 54.154. Valorado en 1.859.000 pesetas.

24. Planta ático o sotabanco, en planta cuarta, finca registral número 54.180. Valorada en 9.750.000 pesetas.

B) En la plazuela de Cordón, número 2, de Palencia:

25. Departamento número 54, local, finca registral número 55.296. Valorado en 4.563.022 pesetas.

26. Departamento número 55, local, finca registral número 55.298. Valorado en 4.563.021 pesetas.

27. Departamento número 56, local, finca registral número 55.300. Valorado en 5.463.020 pesetas.

Sirva el presente de notificación, en su caso, a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—43.891.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 17/1998 de or. suma. hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra don Francisco Gutiérrez Requena y doña Rosario Reyes García, con domicilio en calle Sanclémate, número 25, 4.º derecha, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embar-

gados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, los autos y certificaciones de este Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de octubre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el día 1 de diciembre de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se entenderá en cuanto a la mejora de postura, en su caso, lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Piso primero, letra A, en la primera planta superior de 54 metros 43 decímetros cuadrados de superficie útil. Forma parte de una finca urbana en esta ciudad, partida del Soto del Cañar o del Vado, polígono 52, bloque 6, en calles sin nombre y sin número todavía, hoy calle Fabla Aragonesa, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.104, folio 21, finca 24.449, libro 976, inscripción séptima. Sección tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.383.750 pesetas.

2. Rústica, campo de regadío, en el término de Urdan, de esta ciudad, en la partida de Urdan, tiene una extensión superficial de 20 áreas. Es parte de las parcelas 36, 38, 40, 41, 42 y 43 del polígono 62. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, inscripción primera, de la finca 28.817, al folio 83, tomo 1.527, libro 663, Sección tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.461.250 pesetas.

3. Porción de monte, en el término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje de «Dehesa Boyal», parte de la parcela 20 del polígono 2 del catastro, que tiene una superficie de 3 áreas. Linda: Por el norte, camino; sur, con resto de finca matriz; este, con finca de don Antonio Nadales Salas, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 2.285, libro 29 de Cuarte de Huerva, folio 219, finca 1.761.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.461.250 pesetas.

Valoración total de los tres bienes: 17.306.250 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.975.